



REGIÓN VERACRUZ

SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA



Día de la Tutoría en el SEA

PE ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y DERECHO

Sesión 1 - 19 de febrero de 2022



1. Recomendaciones basadas en el Estatuto de Alumnos 2008.
2. Tratamiento de exámenes extraordinarios y títulos.
3. Fechas de sesiones de tutorías.
4. Fechas importantes.
5. Convocatoria PROMUV
6. Tramites escolares.
7. Bajas definitivas.
8. EXAVER.
9. Avisos generales.





I. Recomendaciones basadas en el Estatuto de Alumnos 2008

1)

Si en el periodo pasado te inscribiste al mínimo de créditos y reprobaste una EE, este periodo deberás inscribirte al número de créditos estándar.

(Art. 28 Estatuto de Alumnos)

La carga crediticia por periodo de tu Plan de estudios es:	El tiempo de permanencia establecido en tu Plan de estudios es:
Máxima:77	Tiempo máximo:11
Estándar:50	Tiempo promedio:7
Mínima:31	Tiempo mínimo:5



I. Recomendaciones basadas en el Estatuto de Alumnos 2008

2) Lo anterior, te permitirá asegurar que egresarás antes de rebasar el número de periodos máximo, ya que hacerlo causa baja definitiva
(Art. 40 Estatuto de Alumnos).

3) Antes de elegir **EE optativas**, analiza cuáles son las que más te convienen, en función del perfil profesional que te interesa desarrollar.

4) Antes de elegir una EE del área de formación terminal, asegúrate de haber cubierto todos los créditos de las Áreas de Formación General y disciplinarias.

5) Solo puedes utilizar el recurso de baja por Experiencia Educativa 5 veces durante tu permanencia en el PE. Evita elegir sin analizar.
(Art. 36 Estatuto de Alumnos).

6) Evita inscribirte en un mismo periodo a dos EE o más que tengas en segunda inscripción, ya que si reprobas en ambas el examen extraordinario, será dado de baja definitiva.
(Art. 65 y 40 Estatuto de Alumnos).



2. Tratamiento de exámenes extraordinarios y títulos.

ESTATUTO DE LOS ALUMNOS 2008

CAPÍTULO IV DE LOS EXÁMENES FINALES

Artículo 60. Los alumnos tendrán la oportunidad de presentar los exámenes finales siguientes:

- I. En primera inscripción:
 - a) Ordinario;
 - b) Extraordinario; y
 - c) A título de suficiencia

- II. En segunda inscripción:
 - a) Ordinario;
 - b) Extraordinario; y
 - c) De última oportunidad

NO APLICA PARA EE DEL ABFG



2. Tratamiento de exámenes extraordinarios y títulos.

¡¡ IMPORTANTE !!

Para las experiencias educativas (EE) del AFBG NO EXISTE EXAMEN EXTRAORDINARIO, por lo que ***deben ser acreditadas en examen ordinario***. Sin embargo, cuando el estudiante ha agotado dos inscripciones (Estatuto de los alumnos 2008) y sólo adeuda **una EE puede acreditarla en examen de última oportunidad**.

Fuente: <https://www.uv.mx/afbg/operacion/>



2. Tratamiento de exámenes extraordinarios y títulos.

SECCIÓN SEGUNDA DEL EXAMEN FINAL EXTRAORDINARIO

Artículo 65. El examen extraordinario tiene por objeto evaluar a los alumnos que no hayan acreditado la experiencia educativa o asignatura a través del examen ordinario.

Tendrán derecho a presentarlo los alumnos que no rebasen un máximo del 35% de inasistencias del número total de horas que el programa de la experiencia educativa o asignatura tenga registradas. Esta disposición no es aplicable a las experiencias educativas que se cursan en modalidades no presenciales.

Los alumnos tendrán derecho a presentar este tipo de examen en todas las experiencias educativas o asignaturas en que estén inscritos en el periodo escolar correspondiente, según lo establezca el programa de la experiencia educativa, previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.

Los alumnos que a través del examen extraordinario no acrediten dos o más experiencias educativas cursadas en segunda inscripción en el periodo causarán baja definitiva del programa educativo.

PAGO DE ARANCELES:

Para estar en condiciones de presentar el examen EXTRAORDINARIO Y/O TÍTULO, se deben pagar PREVIAMENTE EN LA CAJA DE LA COORDINACIÓN DEL SEA (miércoles y jueves de 16:00 a 19:00 hrs.).



2. Tratamiento de exámenes extraordinarios y títulos.

SECCIÓN TERCERA DEL EXAMEN FINAL A TÍTULO DE SUFICIENCIA

Artículo 66. El examen a título de suficiencia tiene por objeto evaluar a los alumnos que no hayan acreditado la experiencia educativa o asignatura a través del examen extraordinario.

Tendrán derecho a presentarlo los alumnos que no rebasen un máximo del 50% de inasistencias del número total de horas que el programa de la experiencia educativa o asignatura tenga registradas. Esta disposición no es aplicable a las experiencias educativas que se cursen en modalidades no presenciales.

Los alumnos tendrán derecho a presentar este tipo de examen en un número no superior al 50% de las experiencias educativas en las que estén inscritos en el período escolar correspondiente, según lo establezca el programa de la experiencia educativa, previo pago de los derechos arancelarios.

PAGO DE ARANCELES:

Para estar en condiciones de presentar el examen **EXTRAORDINARIO Y/O TÍTULO**, se deben pagar **PREVIAMENTE EN LA CAJA DE LA COORDINACIÓN DEL SEA** (miércoles y jueves de 16:00 a 19:00 hrs.).



3. Fechas de sesiones de tutoría Periodo febrero-julio 2022.

Día de la Tutoría en el SEA

- 19 de febrero 2022
- 07 de mayo 2022
- 02 de julio 2022.



4. Fechas importantes.

PRIMER BLOQUE

- 05 de febrero al 12 de marzo 2022.

SEGUNDO BLOQUE

- 19 de marzo al 30 de abril 2022.

TERCER BLOQUE

- 7 de mayo al 25 de junio 2022.

CUARTO BLOQUE

- 12 de julio y 09 de julio 2022.



4. Fechas importantes

PREIL

- Del 23 al 27 de mayo 2022.

IL

- Del 8 al 12 de agosto 2022.



Periodo regular 2022

Febrero - Julio 22

lu ma mi ju vi sa do lu ma mi ju vi sa do lu ma mi ju vi sa do

Febrero							Marzo							Abril						
	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6		1	2	3				
7	8	9	10	11	12	13	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
14	15	16	17	18	19	20	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
21	22	23	24	25	26	27	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
28							28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	

Mayo							Junio							Julio						
					1			1	2	3	4	5		1	2	3				
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31
30	31																			

Periodo regular 2022-2023

Agosto - Enero 22/23

lu ma mi ju vi sa do lu ma mi ju vi sa do lu ma mi ju vi sa do

Agosto							Septiembre							Octubre						
					6	7		1	2	3	4					1	2			
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23
29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30
														31						

Noviembre							Diciembre							Enero						
	1	2	3	4	5	6		1	2	3	4					1				
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
28	29	30					26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28	29	
														30						

Simbología

Inicio clases

Fin clases

Inducción nuevo ingreso

Pre-Inscripción en línea (Pre-IL)

Inscripción en línea (Pre-IL)

1º Bloque

2º Bloque

3º Bloque

4º Bloque

Inhábil sólo académicos

Festivo

Vacaciones

4. Fechas importantes.

Sistema de Enseñanza Abierta Región Veracruz

Calendario de exámenes

FEBRERO - JULIO 2022

Únicamente para las clases de los VIERNES



1er bloque	Ordinario	Extraordinario	Título de suficiencia
Turno vespertino	01 de abril - 16:00 hrs	08 de abril - 16:00 hrs	22 de abril - 16:00 hrs
2do bloque	Ordinario	Extraordinario	Título de suficiencia
Turno vespertino	20 de mayo - 16:00 hrs	27 de mayo - 16:00 hrs	3 de junio - 16:00hrs
3er bloque	Ordinario	Extraordinario	Título de suficiencia
Turno vespertino	01 de julio - 16:00 hrs	08 de julio - 16:00 hrs	05 de agosto - 16:00 hrs

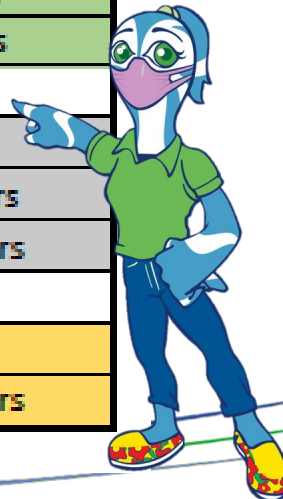


4. Fechas importantes.

Sistema de Enseñanza Abierta Región Veracruz Calendario de exámenes FEBRERO - JULIO 2022



1er bloque	Ordinario	Extraordinario	Título de suficiencia
Turno matutino	19 de marzo - 9:00 hrs	02 de abril - 9:00 hrs	23 de abril - 9:00 hrs
Turno vespertino	26 de marzo - 16:00 hrs	09 de abril - 16:00 hrs	30 de abril - 16:00 hrs
2do bloque	Ordinario	Extraordinario	Título de suficiencia
Turno matutino	07 de mayo - 9:00 hrs	04 de junio - 9:00 hrs	18 de junio - 9:00 hrs
Turno vespertino	28 de mayo - 16:00 hrs	11 de junio - 16:00 hrs	25 de junio - 16:00hrs
3er bloque	Ordinario	Extraordinario	Título de suficiencia
Turno matutino	02 de julio - 9:00 hrs	06 de agosto - 9:00 hrs	20 de agosto - 9:00 hrs
Turno vespertino	09 de julio - 16:00 hrs	13 de agosto - 16:00 hrs	27 de agosto - 16:00 hrs
4to bloque	Ordinario	Extraordinario	Título de suficiencia
Turno mixto	13 de agosto - 9:00 hrs.	20 de agosto - 9:00 hrs	27 de agosto - 09:00 hrs





SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA



Universidad Veracruzana

SEA

5. Convocatoria PROMUV.

Periodo agosto- diciembre 2022

NACIONAL E INTERNACIONAL
CONVOCATORIA
de **MOVILIDAD**
Agosto - diciembre 2022
PROMUV por objetivos
Modalidad presencial y virtual



5. Convocatoria PROMUV.

Periodo agosto- diciembre 2022

MODALIDAD ASIGNATURAS

- **Intercambios de dos semanas a seis meses** en Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales o extranjeras para cursar experiencias educativas y recibir créditos académicos.

MODALIDAD INVESTIGACIÓN

- **Intercambios de dos semanas a seis meses** en IES nacionales o extranjeras con el objetivo de desarrollar protocolos de investigación (estudiantes de licenciatura), tesis y actividades de investigación que abonen el fortalecimiento de alguna línea de generación y aplicación del conocimiento y la producción científica a través de artículos o capítulos de libro.

MODALIDAD VINCULACIÓN

- **Intercambios de 2 semanas a 4 meses** en organismos educativos, empresas, ONG's, fundaciones o instituciones públicas, para realizar prácticas profesionales, proyectos de intervención, servicio comunitario o cualquier acción que implique procesos de formación integral a través de la experiencia práctica de los estudiantes en dichas organizaciones.





SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA



Universidad Veracruzana

SEA

5. Convocatoria PROMUV.

Periodo agosto- diciembre 2022

Requisitos de elegibilidad (3 modalidades)

- Estar inscrito a un Programa Educativo de licenciatura, TSU o Posgrado al momento de realizar la solicitud.
- Tener promedio mínimo de 8.5 para licenciatura y TSU, y de 80 para posgrado al momento de realizar la solicitud. (Sin excepción, el promedio será verificado por el SIIU al momento de registrarse).
- Para movilidad internacional, acreditación del nivel mínimo de idioma de la institución destino.
- Sólo se podrá elegir una modalidad (asignaturas, investigación, vinculación), tipo de intercambio (nacional, internacional) y modo de intercambio (presencial o virtual).



5. Convocatoria PROMUV.

Periodo agosto- diciembre 2022

Esquema de participación

- Los estudiantes de licenciatura que participen para las modalidades de investigación, vinculación y actividades virtuales deberán auto gestionar sus cartas de aceptación para participar en la convocatoria.
- Los postulantes de TSU, Especialidad, Maestría y Doctorado deberán auto gestionar sus cartas de aceptación para participar en las tres modalidades presencial o virtual de esta convocatoria.



5. Convocatoria PROMUV.

Periodo agosto- diciembre 2022

Fases de participación

PRIMERA FASE

Implica la entrega de la solicitud de participación y el proceso de evaluación académica de las propuestas por un comité multidisciplinario, en donde los estudiantes seleccionados son aquellos que cumplen con los criterios académicos, administrativos y documentales.

SEGUNDA FASE

Está dedicada a la realización de las postulaciones oficiales de los estudiantes participantes en la modalidad asignaturas presencial para las instituciones que ofrecen espacios disponibles por convenio y que fueron seleccionados en la fase previa.

TERCERA FASE

Está considerada para la asignación de los apoyos financieros parciales para cubrir en el caso de las actividades presenciales ciertos gastos de las estancias, por lo que no implican la manutención de los estudiantes, y el caso de las actividades virtuales los postulantes participarán para cubrir de manera parcial o total sus actividades bajo el esquema del tabulador indicado en esta convocatoria



5. Convocatoria PROMUV.

Periodo agosto- diciembre 2022

Documentación requerida

- **1) Acuerdo de intercambio** (Específico para cada modalidad).
- **2) Carta de aceptación** (Para estudiante de posgrados en todas las modalidades de intercambios presencial y virtual, TSU y licenciatura solamente para las modalidades investigación, vinculación o intercambios virtuales).
- **3) Certificado competo del último grado de estudios** (Sólo aplica para TSU y Especialidad).
- **4) CV resumido.**
- **5) Carta de exposición de motivos.**
- **6) Certificado de Idioma** (Solamente intercambios internacionales).
- **7) Copias digitales de INE, CURP, credencial UV.**
- **8) Formatos especiales instituciones destino** (Solamente intercambios nacionales)
- **9) Video de exposición de motivos.**


Para ver todos los
detalles de los documentos
visita nuestro sitio web:
<https://www.uv.mx/promuv/>




5. Convocatoria PROMUV.

Periodo agosto- diciembre 2022


Fechas importantes



**Apertura de
convocatoria:
10 de febrero
del 2022.**



**Cierre de
convocatoria:
13 de marzo
del 2022.**



**Resultados:
22 de marzo
del 2022.**



6. Trámites escolares

Con fundamento en las atribuciones establecidas en los artículos 179.1 al 179.4 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana y considerando las circunstancias extraordinarias que enfrentan los alumnos de la Universidad Veracruzana con motivo de la contingencia sanitaria COVID-19, con el propósito de disminuir la deserción, **la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad emite los siguientes acuerdos vigentes durante el periodo escolar febrero-julio 2022**

El número de solicitudes de baja temporal por experiencia educativa podrá ser mayor a cinco y no causará registro en la trayectoria escolar en los términos establecidos en el Artículo 36, Fracción II del Estatuto de los Alumnos 2008.

El número de créditos a cursar en el periodo escolar podrá ser menor al mínimo establecido por el programa educativo en términos de los Artículo 27 y 28 del Estatuto de los Alumnos 2008, previa solicitud del alumno y valoración del Secretario de Facultad



7. Bajas definitivas

La baja definitiva solicitada por el alumno durante los periodos escolares septiembre 2020- febrero 2021, febrero-julio 2021, agosto 2021-enero 2022 podrá cancelarse, previa solicitud del interesado al H. Consejo Técnico de su entidad académica.

- **¿Qué tienes que hacer?**
- Del 02 al 10 de febrero elabora un escrito dirigido al [Secretario de Facultad](#), que incluya lo siguiente:
 - Nombre
 - Matrícula
 - Programa educativo
 - NRC y nombre de la(s) experiencia(s) educativa(s)
 - Correo electrónico de contacto
 - Redacción de la solicitud de baja de experiencias educativas de la siguiente manera:
- Solicito la baja de la(s) experiencia(s) educativa(s) mencionada(s) anteriormente.
- Envía tu petición desde tu correo institucional al correo electrónico del [Secretario de Facultad](#) o bien entrégalo en ventanilla.
- Debes estar pendiente de la respuesta del [Secretario de Facultad](#) por correo electrónico y confirmar si se aplicaron las bajas solicitadas a través del portal MIUV.

seaver@uv.mx, con copia a
gcalles@uv.mx



7. Bajas definitivas

La **baja definitiva por omisión de inscripción** en dos periodos escolares consecutivos aplicada durante los periodos escolares septiembre 2020-febrero 2021, febrero-julio 2021, agosto 2021-enero 2022 y febrero-julio 2022 podrá cancelarse, previa solicitud del interesado al H. Consejo Técnico de su entidad académica.

¿Qué tienes que hacer?

• Del 02 al 10 de febrero elabora un escrito dirigido al **Secretario de Facultad**, que incluya lo siguiente:

- Nombre
- Matrícula
- Programa educativo
- Correo electrónico de contacto
- Redacción de la petición de reingreso de la siguiente manera:

seaver@uv.mx, con copia a
gcalles@uv.mx

Derivado de la baja definitiva que se aplicó por la omisión de inscripción solicito al H. Consejo Técnico me sea cancelada y pueda continuar mis estudios.

- Envía tu petición al correo electrónico del **Secretario de Facultad** o bien entrégalo en ventanilla.
- El Secretario de Facultad turnará tu solicitud al H. Consejo Técnico debiendo dar respuesta a más tardar el 15 de febrero.
- Debes estar pendiente de la respuesta del Secretario de Facultad por correo electrónico.



7. Bajas definitivas

Las bajas definitivas por las causas establecidas en el Artículo 40, fracciones I, II, III, IV, VI y VIII del Estatuto de los Alumnos 2008 que se hayan aplicado durante los periodos escolares septiembre 2020-febrero 2021, febrero-julio 2021, agosto 2021-enero 2022, serán analizados por la Dirección General de Administración Escolar en coordinación con las entidades académicas respectivas.

- **¿Qué tienes que hacer?**
- **Del 02 al 10 de febrero elabora un escrito dirigido a la Dirección General de Administración Escolar, que incluya lo siguiente:**
 - **Nombre, Matrícula, Programa educativo, Modalidad, Correo electrónico de contacto, Redacción de la petición de reingreso de la siguiente manera:**
- **Derivado de la baja definitiva que se aplicó por (redactar el motivo de la baja) en el período escolar (anotar período escolar) solicito el análisis de mi situación para que pueda continuar mis estudios.**
- **Envía tu petición al correo electrónico dirse@uv.mx.**
- **La Dirección General de Administración Escolar en coordinación con tu Facultad hará el análisis de tu caso escolar y te responderá a más tardar el 15 de febrero.**
- **Debes estar al pendiente de la respuesta en tu correo electrónico.**





SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA



Universidad Veracruzana

SEA

7. Bajas definitivas

Nota: Las solicitudes de reingreso por baja definitiva (incisos a, b y c) que se realicen del 02 al 10 de febrero se analizarán con el fin de ingresar al periodo escolar febrero-julio 2022; las solicitudes que se reciban del 11 de febrero al 31 de julio de 2022, se valorarán considerando su reingreso para el período escolar agosto 2022-enero 2023.

Lineamientos disponibles en:

<https://www.uv.mx/estudiantes/tramites-escolares/acuerdos-ctaie-feb-2022/>



8. EXAVER



EXAVER[®]

Universidad Veracruzana

Primera Aplicación Presencial 2022

Inscripciones en línea

Inician el 21 de febrero a las 12:00 h
culminan el 4 de marzo a las 12:00 h.



www.exaver.com

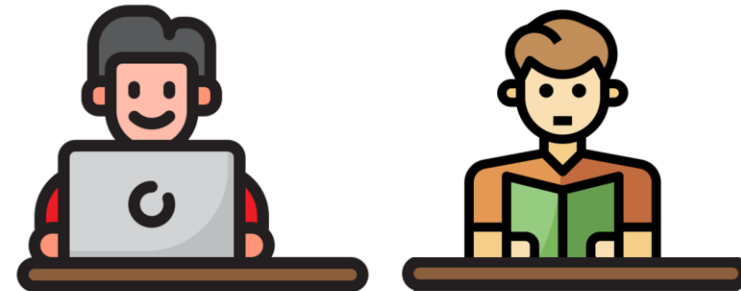


EXAVER[®]

Universidad Veracruzana

¡Ya se encuentra disponible la
Convocatoria para la Primera Aplicación
EXAVER 2022!

¡Es importante que la leas antes de inscribirte!



www.exaver.com



En el marco del Programa de Trabajo del periodo febrero - julio 2022, las Coordinaciones de Tutorías de los Programas Educativos de Administración, Contaduría y Derecho, convocan a los estudiantes del SEA a la plática

Equilibrio psicológico en situaciones de crisis

Mtro. Isaac Echazarreta Nieves



26/02/2022

13:00 hrs



<https://uveracruzana.zoom.us/j/85934639201>



SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA



Universidad Veracruzana

SEA

Universidad Veracruzana



¡Gracias por tu atención!